

Participaciones económicas a través del seguro

JESUS IBARRA

Gil y Carvajal

En la actual dinámica empresarial, la importancia de los aspectos financieros se ve reflejada también en las implicaciones económicas de la gerencia de los riesgos y, dentro de ella, el coste de los seguros.

Por tanto, se hace necesaria la existencia de un parámetro que permita medir la efectividad de los «Costes de los Riesgos» en la empresa.

Introducción

De todos los gerentes de empresas es conocido que el Riesgo y, por tanto, el Seguro tiene importantes implicaciones económicas en la Cuenta de Resultados de su actividad. El problema se plantea a la hora de valorar si es adecuada y efectiva la respuesta dada por su empresa a estas tres preguntas, que no por ser muy conocidas dejan de ser vitales:

- ¿Qué puede ir mal? (Evaluación de Riesgos).
- ¿Cómo podemos evitarlo o aminorarlo? (Control de Riesgos).
- ¿Cuánto debemos pagar por ello? (Financiación de Riesgos).

La respuesta a estas preguntas evoluciona con el tiempo. La empresa hoy afronta problemas no planteados hace apenas unas décadas. Enfrentándose a cambios significativos que incrementan el riesgo de pérdidas:

- *Acumulación de bienes*, expuestos a pérdidas muy cuantiosas. Polígonos Industriales con elevadas concentraciones de bienes e industrias peligrosas. Equipos sofisticados como robots, centros de control, ordenadores, etc.
- *Aparente incremento en la frecuencia de desastres naturales*. Inundaciones, ciclones, terremotos, etc.
- *Expansión internacional hacia zonas conflictivas* con riesgos de tipo político o social elevado.

- *Elevadas reclamaciones*, como consecuencia de accidentes sufridos por los trabajadores, contaminación ambiental, consumo de productos en mal estado, etc.
- Sistemático incremento en la *dependencia de proveedores*, equipos y maquinaria sofisticados, que colocan a la empresa ante situaciones comprometidas en caso de pérdida de los mismos.
- *Crisis económica*, con un elevado coste del dinero y una competencia internacional agresiva que obligan a una reducción en los costes de producción-venta para mantenerse en el mercado.

Por otra parte, la empresa cuenta con un mayor desarrollo en el área de la Gerencia de Riesgos:

- Adopción de *nuevas técnicas* y sofisticadas herramientas de *Análisis y Evaluación de Riesgos* que disminuyen el margen de error en la identificación y cuantificación de riesgos, reduciéndose por tanto el riesgo de carencia de coberturas aseguradas por desconocimiento.
- *Mayor coordinación y efectividad en el Control de Riesgos*: lenta pero de forma segura, los diferentes departamentos de Gerencia de Riesgos, Mantenimiento, Control de Calidad, Proyectos e Inversiones, etc., de las empresas, están unificando sus esfuerzos, obteniéndose de esta forma una mejora en el ratio coste-efectividad-productividad.
- *Tendencia a una mayor concentración del Mercado Asegurador*, garantizando una mejor calidad de servicio, estabilidad y coste del seguro.

Todos estos factores exigen un estudio y tratamiento más cuidadoso del Análisis, Control y Financiación del Riesgo, es decir, de la Gerencia de Riesgos, siendo necesario potenciar su adaptabilidad a los cambios.

Igualmente se hace *necesaria* la existencia de un parámetro que permita *medir la efectividad en el Control de los Costes de los Riesgos* que afectan a la empresa, es decir, las implicaciones económicas del riesgo en su funcionamiento.

Es precisamente el objeto de este trabajo exponer y analizar un parámetro que se considera como

una herramienta de gran utilidad, para los Gerentes de Riesgo y la Gerencia de la Empresa, en valorar las implicaciones económicas del riesgo en la empresa y medir la efectividad en el control de las mismas. Este es el parámetro denominado «*Coste del Riesgo*».

Es necesaria la existencia de un parámetro que permita medir la efectividad en el Control de los Costes de los Riesgos que afectan a la empresa.

Al igual que no existe una fórmula que garantice el éxito total en un Programa Global de Riesgos, no existe un acuerdo general en cómo medir el resultado de tales programas, su efectividad económica. No obstante, el parámetro «*Coste del Riesgo*», ampliamente utilizado, es probablemente uno de los mejores caminos.

El concepto de «Coste del Riesgo»

Se define el «*Coste del Riesgo*» como la suma de los siguientes conceptos:

- Primas de seguros.
- Pérdidas asumidas y soportadas.
- Gastos y costes en prevención y control de riesgos.
- Gastos y costes de administración.

Es decir, debe incluir todos los gastos y costes asociados con la función de Gerencia de Riesgos de una Empresa.

El objetivo perseguido con el parámetro «Coste del Riesgo» es asistir a los Gerentes de Riesgos en:

- Analizar la evolución en su empresa del «Coste del Riesgo» y de sus componentes con el tiempo, facilitando la valoración de la efectividad en el control de los costes de seguros, prevención, administración, etc.
- Comparar el «Coste del Riesgo» de su empresa con el de empresas similares en tamaño y actividad.

Para que la comparación con otras Empresas sea más significativa deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

- *Actividad:*
 - Productos fabricados.
 - Facturación.
 - Valor de sus activos.
 - Número de empleados.
- *Programa de Seguros/Pérdidas asumidas:*
 - Seguros Patrimoniales.
 - Seguros de Responsabilidad Civil.
 - Seguros del Personal.
 - Pérdidas asumidas.

En función de la mentalidad aseguradora de la empresa (coberturas y bienes asegurados, criterios de valoración, franquicias y límites adoptados) variarán las primas de seguro y pérdidas asumidas.

- *Control y Prevención de Riesgos:*
 - Prevención.
 - Medidas de protección.
 - Dispersión de riesgos.

En función de la mentalidad en control de riesgos de la empresa cambiarán el Coste de Control de Riesgos y por supuesto de las primas de seguros y pérdidas asumidas.

- *Estructura del departamento de Gerencia de Riesgos:*
 - Responsabilidades.
 - Tamaño y relación con el resto de departamentos.
 - Servicios externos.

Debe tenerse en cuenta que un alto Coste del Riesgo no indica necesariamente una mala gestión, puede reflejar un mayor esfuerzo de la Gerencia de Riesgos en evaluar y controlar todos los riesgos, puede igualmente representar un mayor esfuerzo en la compra de altos límites de cobertura con mejores términos y condiciones o en las prestaciones al personal de la empresa. Igualmente un bajo Coste del Riesgo no es prueba de mejor gestión.

Por ello, las tablas con diferentes Costes de Riesgo por actividad deben utilizarse en su forma más simple, es decir, como punto de referencia.

En la Tabla I se muestra para diferentes sectores la media del Coste del Riesgo.

Como puede observarse, los sectores con un mayor Coste del Riesgo son Transportes, Industria Química y Construcción.

Las diferencias en las primas de seguros entre Estados Unidos y España se deben principalmente al

Tabla I. COSTE DEL RIESGO.
Media del sector en % de los ingresos.

Sector	Coste Riesgo U.S.A. (1)	Primas Seguro (2)	
		U.S.A.	España
Alimentación. Tabaco	0,21	0,15	0,09
Comercio al por mayor	0,14	0,09	—
Comercio al por menor	0,24	0,17	—
Construcción	0,50	0,36	0,13
Equipos eléctricos	0,14	0,10	0,11
Equipo transporte	0,46	0,34	0,09 (3)
Imprenta. Editorial	0,31	0,22	—
Industria química	0,36	0,30	0,17
Maquinaria	0,31	0,21	—
Productos metálicos	0,41	0,29	0,12
Transportes	1,86	1,26	—

- (1) Coste total del riesgo, excepto costes control del riesgo, y seguros de las personas.
 (2) Primas seguros patrimoniales y responsabilidad civil.
 (3) Industria del automóvil.

COSTE DEL RIESGO. Distribución de la muestra

Ingresos millones ptas.	≤ 10.000	10.000 a 30.000	> 30.000
% Empresas	14%	24%	62%

alto coste del Seguro de Responsabilidad Civil en Estados Unidos.

El coste medio viene dado por el cociente entre el Coste del Riesgo del sector y los ingresos de éste.

Cálculo del Coste del Riesgo

La toma de decisiones que llevan al equilibrio óptimo entre los diferentes elementos que componen el concepto del «Coste del Riesgo» conllevan un continuo análisis coste-beneficio, que envuelve una cuidadosa selección de los métodos para reducir las pérdidas (Control de Riesgos) y un delicado ajuste de los niveles de retención y transferencia de pérdidas (Financiación de Riesgos).

Por ello, antes de proceder al cálculo del «Coste del Riesgo», es necesario matizar unos criterios básicos para la toma de decisiones, en lo que a Control y Financiación de Riesgos se refiere.

• CONTROL DE RIESGOS

La decisión de las medidas de control de riesgos a implantar debe tomarse pensando en los riesgos que afectan a la empresa. Un error, frecuentemente cometido, es supeditar la decisión de instaurar una medida de control de riesgos únicamente al ahorro obtenido en primas de seguros en períodos cortos de tiempo.

Debe tenerse en cuenta que en los costes de seguro actualmente vigentes para la mayoría de riesgos industriales se da por existente un nivel de control de riesgos superior al promedio. Esto es debido en gran parte a la situación de competencia del mercado asegurador.

Como consecuencia de todo ello, el período de retorno de la inversión en medidas de seguridad, basado únicamente en los ahorros en primas de seguros, si es que existe, es normalmente largo.

Las diferentes medidas de control de riesgos normalmente conllevan una serie de ventajas para la

empresa que deben analizarse en su conjunto, entre otras:

- Reducción de accidentes (con lo que se reduce el absentismo y la posibilidad de reclamaciones civiles y/o penales).
- Reducción en pérdidas asumidas (autoseguro, franquicias).
- Reducción en primas de seguros (debido a la reducción en la probabilidad de daños).

Debe tenerse en cuenta que en los costes de seguro actualmente vigentes para la mayoría de riesgos industriales se da por existente un nivel de control de riesgos superior al promedio.

- Protección de la cuota de mercado (la disminución en la probabilidad y severidad del daño disminuye la probabilidad y período de interrupción de la producción).
- Reducción en diferencias de inventario (robos internos o externos).

• FINANCIACION DEL RIESGO

Existe un amplio abanico de fórmulas con distinto grado de sofisticación en función de las características de cada empresa.

A continuación se hace referencia a lo que podría considerarse el *modelo básico*, es decir:

- Asegurar los riesgos con posibilidad de producir pérdidas que puedan afectar de forma apreciable a la cuenta de resultados de la empresa.
- No asegurar las pérdidas repetitivas y de pequeña entidad, en las cuales el coste del seguro y los gastos internos pueden ser superiores a las pérdidas.

La implantación de un programa de Financiación del Riesgo requiere examinar numerosos factores con el fin de alcanzar el punto óptimo coste-beneficio, entre los que básicamente se encuentran:

- *Determinar el alcance de la cobertura.* La decisión debe basarse en: los riesgos a que está expuesta la empresa; la amplitud de las modalidades de cobertura existentes; el coste de las diferentes modalidades de cobertura.
- *Establecer el nivel de retención.* Debe determinarse el nivel de retención que se está dispuesto a asumir, por siniestro y por anualidad. La forma usual de asumir pérdidas pequeñas y repetitivas es a través de la franquicia por siniestro, con una franquicia máxima agregada anual que limite las pérdidas asumidas en la anualidad.
- *Límites de indemnización.* Deben establecerse en base a la máxima pérdida posible calculada en la evaluación de riesgos.

El establecimiento de un límite de indemnización produce ahorros en la prima del Consorcio de Compensación de Seguros, facilita la colocación del riesgo en el mercado asegurador y puede, por ello, conllevar reducción en el coste del seguro.

- *Transferencia del Riesgo al mercado asegurador.* A través de un Programa de Seguros que garantice las pérdidas importantes.

Los factores más relevantes a valorar de una Compañía Aseguradora son:

- Estabilidad aseguradora.
- Calidad de la cobertura que ofrece.
- Servicios disponibles.
- Atención en siniestros.
- Coste.

Coste del Riesgo Patrimonial

El cálculo del Coste del Riesgo Patrimonial lleva implícita la evaluación de los riesgos que pueden originar daños y/o pérdidas patrimoniales, entre otros:

- Incendio, explosión, etc.
- Riesgos de la naturaleza. (Inundación, terremoto, rayo, viento, lluvias, etc.)
- Rotura de maquinaria, daños eléctricos.
- Infidelidad, robo, expoliación.
- Interrupción de la producción. (Pérdida de ventas, extracostes.)
- Transporte de mercancías. (Destrucción o deterioro de las mercancías en tránsito o almacenadas.)
- Colisión, vuelco, hundimiento, etc., de medios de transporte.
- Riesgos financieros. (Inversiones defectuosas, depreciaciones de moneda, deuda o insolvencia de clientes, etc.)
- Etcétera.

El cálculo del Coste de Riesgo Patrimonial lleva implícita la evaluación de los riesgos que pueden originar daños y/o pérdidas patrimoniales.

Una vez realizada la identificación y cuantificación de los riesgos, podrá tomarse una adecuada decisión en cuanto al control de los mismos, su transferencia al seguro y/o su retención por la empresa.

El Coste del Riesgo Patrimonial está determinado por la suma de los siguientes factores:

- a) Primas de Seguros.
- b) Pérdidas asumidas.

La importancia de uno u otro factor estará en función de la mentalidad aseguradora de la empresa.

Las *primas de seguros* variarán principalmente en función de los siguientes factores:

- Actividad. (Productos y procesos de fabricación, valor de los activos.)
- Medidas de prevención y control de riesgos existentes.

- Coberturas y bienes asegurados. (Daños, avería de maquinaria, transportes, robo, etc.)
- Modalidades de coberturas contratadas. (Todo Riesgo, Riesgos Nominados.)
- Criterios de valoración de los bienes. (Valor de reposición a nuevo, valor real, valor convenido.)
- Franquicias y límites de indemnización adoptados.

En contrapartida, las *pérdidas asumidas* estarán determinadas por los siguientes conceptos:

- Pérdidas por coberturas, riesgos y/o bienes no asegurados, bien sea por autoasegurarse, falta de identificación o cuantificación del riesgo, o carencia de cobertura total para dicho riesgo en el sector asegurador.
- Pérdidas bajo franquicias.
- Pérdidas en exceso de límites de indemnización.
- Diferencias entre la indemnización y los daños por infraseguro. (Regla proporcional.)
- Diferencias entre indemnizaciones a valor real y los daños a valor de reposición a nuevo.

A modo de referencia se indica en la Tabla II, en tanto por ciento sobre ingresos, el coste medio por sector de:

- Las primas de seguros.
- Las pérdidas asumidas.
- El coste global del riesgo patrimonial.

El coste medio viene dado por el cociente entre el coste del riesgo del sector y los ingresos del sector.

Para que sea significativa la comparación deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

El coste medio viene dado por el cociente entre el coste del riesgo del sector y los ingresos del sector.

- Las empresas cuentan en su mayoría con un programa de seguros completo, incluyendo pérdida de maquinaria, avería de maquinaria, etcétera.

Tabla II. COSTE DEL RIESGO PATRIMONIAL.
Media del sector en % de los ingresos.

Sector	Coste Riesgo U.S.A.	Primas Seguro	
		U.S.A.	España
Alimentación. Tabaco	0,07	0,06	0,07
Comercio al por mayor	0,02	0,02	—
Comercio al por menor	0,04	0,03	—
Construcción	0,08	0,07	0,10
Equipos eléctricos	0,05	0,04	0,07
Equipo transporte	0,09	0,08	0,07 (1)
Imprenta. Editorial	0,10	0,09	—
Industria química	0,14	0,12	0,13
Maquinaria	0,14	0,12	0,13
Productos metálicos	0,12	0,10	0,11
Transportes	0,16	0,13	—

(1) Industria del automóvil.

- En su mayoría se encuentran aseguradas en base Todo Riesgo, a valor de reposición a nuevo y con límite de indemnización.
- Las franquicias de la cobertura principal varían según se indica en la Tabla III.

Tabla III. COSTE DEL RIESGO PATRIMONIAL.
Franquicias.

Franquicias en ptas.	España	U.S.A.
≤ 500.000	41%	21%
500.000 a 5.000.000	44%	38%
> 5.000.000	15%	41%

En la Tabla IV se indica el rango de variación de los costes del Riesgo Patrimonial por sector, para el 50% de la muestra.

Del análisis de las tablas se desprenden las siguientes conclusiones:

- Los sectores con un mayor Coste del Riesgo Patrimonial son los de Transportes e Industria Química.

Tabla IV. COSTE DEL RIESGO PATRIMONIAL.
Media del sector en % de los ingresos.

Sector	Rango (U.S.A.)	
Alimentación. Tabaco	0,04	0,11
Comercio al por mayor	0,02	0,13
Comercio al por menor	0,03	0,09
Construcción	0,06	0,11
Equipos eléctricos	0,06	0,14
Equipo transporte	0,07	0,12
Imprenta. Editorial	0,10	0,26
Industria química	0,04	0,08
Maquinaria	0,06	0,12
Productos metálicos	0,05	0,11
Transportes	0,05	0,54

- Las pérdidas asumidas varían por sector entre el 0,01 y el 0,03% de los ingresos en Estados Unidos.
- Las diferencias relativas en primas de seguros entre Estados Unidos y España son prácticamente mínimas, podríamos decir, si tenemos en cuenta las franquicias utilizadas en Estados Unidos, que son iguales.
- En Estados Unidos se utilizan retenciones elevadas. Más del 40% utiliza franquicias superiores a 5.000.000 de pesetas (50.000 dólares USA).
- En España se utilizan retenciones bajas. Más del 40% utiliza franquicias inferiores a 500.000 pesetas (5.000 dólares USA).
- En ambos casos las franquicias varían con la facturación. La mayoría de las empresas con facturación inferior a 10.000 millones de pesetas (100 millones de dólares USA) utiliza franquicias inferiores a 500.000 pesetas (5.000 dólares USA).

Coste del Riesgo de Responsabilidad Civil

El cálculo del Coste del Riesgo de Responsabilidad Civil sigue la pauta indicada en el apartado anterior:

- Evaluación de los riesgos que puedan originar reclamaciones por responsabilidad.
- Decisión de aseguramiento o asunción del riesgo.

El Coste del Riesgo de Responsabilidad Civil incluye las pérdidas asumidas y primas de seguro por:

- Responsabilidad Civil de Explotación.
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil de Productos.
- Responsabilidad Civil de Post-Trabajos.
- Responsabilidad Civil Profesional.
- Responsabilidad de Directores y Consejeros.
- Defensa y Fianzas criminales.

Las primas de seguros variarán principalmente en función de los siguientes factores:

- Actividad (productos fabricados, facturación, número de empleados).
- Coberturas aseguradas (explotación, productos, patronal, profesional, etc.).
- Franquicias y límites de indemnización adoptados.

En contrapartida, las pérdidas asumidas estarán determinadas por:

- Pérdidas por coberturas no aseguradas, bien sea por autoasegurarse, falta de identificación del riesgo, o no haberse encontrado cobertura en el mercado asegurador.
- Pérdidas bajo franquicias.
- Pérdidas en exceso de límites de indemnización.

A modo de referencia se indica en la Tabla V, en tanto por mil sobre ingresos:

- Coste medio por sector de las primas de seguro (España).
- Las primas mínimas y máximas por sector (España).
- Coste global del Riesgo de Responsabilidad Civil en Estados Unidos.

Para que sea significativa la comparación deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

- Las empresas cuentan en su mayoría con un programa de seguros completo. Responsabili-

Tabla V. COSTE DEL RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. En ‰ de los ingresos.

Sector	PRIMAS SEGURO			Coste Riesgo U.S.A. (2)
	Media (1)	Mínima (1)	Máxima	
Alimentación, Tabaco	0,15	0,01	0,50	1,3
Construcción	0,30	0,10	0,80	4,2
Equipos eléctricos	0,42	0,15	0,50	0,9
Industria química	0,34	0,25	1,20	2,6
Productos metálicos	0,08	0,05	0,14	2,8
Ind. Automovilística	0,16	0,05	0,50	—

- (1) Excluida Responsabilidad Civil Automóviles (España).
 (2) Incluye Responsabilidad Civil Automóviles (Estados Unidos). Incluye pérdidas asumidas.

dad Civil de Explotación, Patronal, Productos, etc.

- Los límites de indemnización y franquicias de la cobertura principal varían según se indica en la Tabla VI.

Tabla VI. COSTE DEL RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Límites.

Límite (millones ptas.)	España	U.S.A.
≤ 500	43%	12%
500 a 2.500	38%	27%
> 2.500	19%	61%

Franquicias

Franquicias en ptas.	España	U.S.A.
≤ 100.000	35%	6%
100.000 a 1.000.000	45%	9%
> 1.000.000	20%	85%

Del análisis de las tablas se desprenden las siguientes conclusiones:

- Los sectores con un mayor Coste de Riesgo de

Responsabilidad Civil son los de Construcción e Industria Química.

- Las diferencias en el Coste de la Responsabilidad Civil entre Estados Unidos y España son incomparables.
- Igualmente mientras en España se opta por franquicias y límites de indemnización bajos, en Estados Unidos se opta por franquicias y límites de indemnización altos.

En Estados Unidos el 60% de los encuestados utilizan límites superiores a 2.500 millones de pesetas (25 millones de dólares USA), mientras en España el 43% utiliza límites inferiores a 500 millones de pesetas (5 millones de dólares USA).

Con respecto a las franquicias, en Estados Unidos más del 25% de las empresas utilizan franquicias superiores a 50 millones de pesetas (500.000 dólares USA), mientras en España más del 80% de las empresas utiliza valores inferiores a un millón de pesetas (10.000 dólares USA).

Coste del Riesgo para las Personas

El Coste del Riesgo del Personal entra dentro de la política retributiva de la empresa o, en el sentido más amplio, de la política de compensación de la empresa.

Los riesgos de cobertura obligatoria, básicamente los requeridos por la Seguridad Social, son:

- Riesgo de Fallecimiento (pensiones de viudedad u orfandad).
- Riesgo de Invalidez (pensiones o capital).
- Prestaciones a la Jubilación.

Dado su carácter obligatorio no se incluyen estos costes en el cálculo del Coste del Riesgo para las personas.

Los costes por prestaciones complementarias a la

Seguridad Social, de carácter voluntario, bien sea por propia iniciativa o presión social, varían en función del nivel de prestaciones establecido, en ellos se incluyen:

- Seguros de Vida y Accidentes.
- Seguros de Enfermedad (asistencia médico-farmacéutica).
- Seguros de Ahorro-Jubilación y Fondos de Pensiones (prestaciones a la jubilación).

En líneas generales se puede decir que el coste de un Plan de Previsión (sin considerar costes de Seguridad Social) para una empresa varía entre un 5 y un 10% de la masa salarial, si bien existen empresas que superan estas cifras.

Para coberturas de riesgo (fallecimiento e invalidez), porcentajes bajos de la masa salarial, por ejemplo el 1%, pueden llegar a ser suficientes para establecer prestaciones interesantes.

En líneas generales se puede decir que el coste de un Plan de Previsión (sin considerar costes de Seguridad Social) para una empresa varía entre un 5 y un 10% de la masa salarial.

Para coberturas de ahorro (prestaciones a la jubilación) es necesario considerar porcentajes más altos, mínimo tres o cuatro veces superiores, para permitir financiar cantidades que puedan resultar interesantes a los empleados en el momento de su retiro.

Coste del Control de Riesgos

Existen cuatro métodos básicos de Control de Riesgos:

- *Evitar el riesgo.* A veces es imposible, al menos sin cambiar los procesos de producción e incurrir en elevados costes.
- *Prevención del riesgo.* Principalmente elemento humano. Es el procedimiento más utilizado. Una organización adecuada de la prevención reduce de una forma sustancial la frecuencia de las pérdidas.
- *Protección del riesgo.* Cuando un riesgo no se puede evitar o prevenir, se protege con el fin de reducir las pérdidas. Por ejemplo, una instalación de rociadores automáticos, la cual no evita el incendio, pero reduce significativamente su severidad.
- *Dispersión del riesgo.* Separación física y redundancia de líneas de producción, almacenes, etc. Es usualmente la solución más costosa.

En el cálculo del Coste del Control de Riesgos deben considerarse todos los costes internos y externos (personal y equipos) en las siguientes áreas:

- Seguridad e higiene en el trabajo.
- Protección de los bienes (incendio, explosión, etcétera).
- Medio ambiente.
- Seguridad en el transporte.
- Planes de emergencia y contingencia.
- Seguridad. Vigilancia. Control de accesos.
- Control de calidad y seguridad de productos.
- Mantenimiento.

Existe una gran dificultad para poder cuantificar el coste de Control de Riesgos en las Empresas. Esto es debido a la gran dispersión que existe en materia de Control de Riesgos entre los diferentes departamentos de las mismas; no obstante, como se indicaba al principio, se están unificando los esfuerzos para coordinar esta cuantificación.

Gastos de Administración

Por último, se deben considerar los Gastos de Administración, que incluyen los siguientes conceptos:

ANALISIS

- Coste del Departamento de Gerencia de Riesgos (coste del personal, formación, viajes, etc.).
- Coste de otro personal especializado de la empresa (tiempo dedicado en asesoramiento jurídico, financiero, seguridad, visitas a plantas, etcétera).
- Honorarios por servicios externos (estudios de riesgos, valoración de bienes, control de riesgos, peritos tasadores, etc.).

Como punto de referencia, se puede tomar una dedicación promedio a los gastos de administración de riesgos del 0,015% de los ingresos.